Cra 42 №2-20 W. Villa Olímpica - Duitama
ierd@duitama-boyaca.gov.co
+57 316 171 76 89

INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. SMC-006-2026

En Duitama, a las 10:00 a. m. del 22 de octubre de 2026, y en desarrollo de las funciones asignadas mediante la Resolución No. 240 del 6 de octubre de 2026, por medio de la cual se conformó el Comité Evaluador del proceso de selección de mínima cuantía No. SMC-006-2026, se reunieron sus integrantes con el fin de revisar las ofertas presentadas y emitir el correspondiente informe de evaluación. La actuación se adelanta de conformidad con las disposiciones aplicables de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, así como con las reglas establecidas en la invitación pública. El objeto del proceso es: **"SERVICIO DE COORDINACIÓN, LOGÍSTICA Y JUZGAMIENTO PARA EL DESARROLLO DE LA FASE MUNICIPAL DE LOS V JUEGOS NACIONALES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS COMUNALES 2026, RAMAS MASCULINA Y FEMENINA, EN EL MUNICIPIO DE DUITAMA".**

Orden del día:

1. Verificación del quórum.
2. Revisión de documentos remitidos por los proponentes para subsanar, de acuerdo a lo establecido en el informe de evaluación publicado el día 19 de octubre de 2026
3. Conclusión del Comité Evaluador.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Verificada la asistencia de los integrantes del Comité Evaluador y constatada la existencia del quórum, se dio inicio a la reunión.

2. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS

El Comité Evaluador procedió a revisar los documentos de subsanación cargados oportunamente en el plazo establecido por el cronograma, de conformidad con las condiciones y los requisitos establecidos en la invitación pública, se deja constancia que los únicos proponentes que presentaron subsanación fueron :

N°	PROPONENTE	REPRESENTANTE LEGAL	VALOR DE LA PROPUESTA
1	EPAZ GLOBAL SERVICE SAS	ERIKA PATRICIA ALBARRACIN ZAIDIZA	$ 19´999.900,00
2	TEEN GROUP S.A.S	OSCAR ESTID PINEDA	$ 20,000,000,00

A continuación, se presenta la verificación individual de los documentos aportados por cada proponente según el informe de evaluación preliminar.

1. De conformidad con la invitación pública del proceso de selección de mínima cuantía No. SMC-006-2026, el Comité Evaluador procedió a verificar los requisitos habilitantes de la oferta presentada por EPAZ GLOBAL SERVICE S.A.S.

Cra 42 №2-20 W. Villa Olímpica - Duitama
ierd@duitama-boyaca.gov.co
+57 316 171 76 89

N°	Documentos habilitantes	Cumple / No cumple	Observación
1.	Carta de presentación de la propuesta, firmada en original por el proponente.	**CUMPLE**	
2.	Certificado de antecedentes fiscales (Contraloría), vigente.	**CUMPLE**	
3.	Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría), vigente.	**CUMPLE**	
4.	Certificado de antecedentes judiciales del representante legal de la persona jurídica.	**CUMPLE**	
5.	Certificado del Registro Nacional de Medidas Correctivas de la persona natural o del representante legal de la empresa.	**CUMPLE**	
6.	Certificado de REDAM del Representante Legal	**CUMPLE**	
7.	Certificado de antecedentes por delitos sexuales del Representante Legal	**CUMPLE**	
8.	Certificado de Existencia y Representación Legal, no mayor a 30 días del cierre de la Invitación actualizado a 2026. (cámara de comercio)	**CUMPLE**	
9.	Registro Único Tributario (RUT) de la persona Jurídica Actualizado 2026.	**CUMPLE**	
10.	Certificado de Aportes Parafiscales, actualizado.	**CUMPLE**	
11.	Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante legal.	**CUMPLE**	

De acuerdo con la invitación pública, el proponente debía aportar adicionalmente los siguientes documentos:

Cra 42 №2-20 W. Villa Olímpica - Duitama
ierd@duitama-boyaca.gov.co
+57 316 171 76 89

N°	Documentos habilitantes	Cumple / No cumple	Observación
1.	Carta de compromiso para trabajar específicamente con el proyecto, especificando el número del proceso y perfil.	**CUMPLE**	
2.	Certificaciones de experiencia.	**CUMPLE**	
3.	Para acreditar la calidad de juez el proponente debe aportar la credencial emitida por la entidad competente	**CUMPLE**	

EXPERIENCIA MÍNIMA

El proponente acredita la suscripción y ejecución de tres (3) contratos con entidades públicas y/o privadas. De la revisión realizada, se observa que dos (2) de los contratos guardan relación directa con el objeto del proceso, mientras que el último contrato no evidencia dicha relación. También se señala que los valores ejecutados superan el presupuesto oficial.

En la revisión de los documentos adicionales, se identificó que la oferta acredita los requisitos señalados en la invitación pública y CUMPLE con todos los requerimientos establecidos previamente en la invitación pública.

1. De conformidad con la invitación pública del proceso de selección de mínima cuantía No. SMC-006-2026, el Comité Evaluador procedió a verificar los requisitos habilitantes de la oferta presentada por **TEEN GROUP S.A.S.**

N°	Documentos habilitantes	Cumple / No cumple	Observación
1.	Carta de presentación de la propuesta, firmada en original por el proponente.	**CUMPLE**	
2.	Certificado de antecedentes fiscales (Contraloría), vigente.	**CUMPLE**	
3.	Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría), vigente.	**CUMPLE**	
4.	Certificado de antecedentes judiciales del representante legal de la persona jurídica.	**CUMPLE**	

Cra 42 №2-20 W. Villa Olímpica - Duitama
ierd@duitama-boyaca.gov.co
+57 316 171 76 89

5.	Certificado del Registro Nacional de Medidas Correctivas de la persona natural o del representante legal de la empresa.	**CUMPLE**	
6.	Certificado de REDAM del Representante Legal	**CUMPLE**	
7.	Certificado de antecedentes por delitos sexuales del Representante Legal	**CUMPLE**	
8.	Certificado de Existencia y Representación Legal, no mayor a 30 días del cierre de la Invitación actualizado a 2026. (cámara de comercio)	**CUMPLE**	
9.	Registro Único Tributario (RUT) de la persona Jurídica Actualizado 2026.	**CUMPLE**	
10.	Certificado de Aportes Parafiscales, actualizado.	**CUMPLE**	
11.	Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal.	**CUMPLE**	

EXPERIENCIA MÍNIMA

Una vez culminado el tiempo establecido para presentar la subsanación de la documentación faltante por el proponente, se evidenció la acreditación de dos (2) certificaciones de experiencia, las cuales, una vez revisadas por el comité de evaluación, se observa que una (1) de las certificaciones (Anexo Experiencia 1) guarda relación con el objeto del presente proceso, mientras que la segunda certificación (Anexo Experiencia 2) no evidencia dicha relación. También se señala que los valores ejecutados superan el presupuesto oficial.

Con la documentación aportada, el proponente subsanó los requisitos habilitantes, no obstante, no logró acreditar la totalidad de los documentos adicionales solicitados en la invitación de mínima cuantía publicada en la plataforma SECOP II, razón por la cual NO CUMPLE.

De acuerdo con la invitación pública, el proponente debía aportar adicionalmente los siguientes documentos:

N°	Documentos habilitantes	Cumple / No cumple	Observación

Cra 42 №2-20 W. Villa Olímpica - Duitama
ierd@duitama-boyaca.gov.co
+57 316 171 76 89

1.	Carta de compromiso para trabajar específicamente con el proyecto, especificando el número del proceso y perfil.	**CUMPLE**	
2.	Certificaciones de experiencia.	**CUMPLE**	
3.	Para acreditar la calidad de juez el proponente debe aportar la credencial emitida por la entidad competente	**CUMPLE**	

CONCLUSIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

El comité evaluador, con fundamento en la revisión documental realizada, deja constancia que se recibieron cuatro (4) ofertas iniciales en el proceso de selección de mínima cuantía No. SMC-006-2026, cuyo objeto es: **"SERVICIO DE COORDINACIÓN, LOGÍSTICA Y JUZGAMIENTO PARA EL DESARROLLO DE LA FASE MUNICIPAL DE LOS V JUEGOS NACIONALES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS COMUNALES 2026, RAMAS MASCULINA Y FEMENINA, EN EL MUNICIPIO DE DUITAMA".**

Realizada la verificación inicial, se identificaron algunas observaciones relacionadas con documentos habilitantes, documentos adicionales y acreditación de la experiencia mínima, las cuales según informe de evaluación preliminar se trasladaron oportunamente a los proponentes.

El Comité evaluador continuó con el trámite previsto en la invitación pública para la subsanación únicamente de los aspectos que legalmente sean subsanables, dentro de los términos establecidos para el proceso.

En consecuencia, Una vez finalizada la etapa de subsanación, se efectuó la verificación definitiva de cada oferta, para lograr determinar cuáles proponentes cumplen los requisitos habilitantes y de experiencia.

Por lo anterior, el comité evaluador mediante el presente informe de evaluación final, y luego de realizar la evaluación definitiva, logro evidenciar que el proponente EPAZ GLOBAL SERVICE S.A.S, CUMPLE con todos los requisitos legales establecidos en la invitación publica garantizando trasparencia y una eficaz ejecución del presente objeto contractual, razón por la cual se considera oportuno adjudicar el presente proceso al proponente EPAZ GLOBAL SERVICE S.A.S identificado con NIT 902.055.967-5, representado legalmente por ERIKA PATRICIA ALBARRACIN ZAIDIZA, con una propuesta por un valor de $ 19´999.900,00.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
GLORIA PATRICIA ROJAS	SUPERVISOR	
DEISSY JOHANNA ZORRO	TESORERA	
ORENA PLAZAS URREGO	JURÍDICO	